

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 ENE 2015
OFICINA DE PARTES

Unidad Desarrollo Comunitario
I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 099
DE FECHA 09 ENE 2015

DECRETO EXENTO N° 041
RETIRO, 07 ENE. 2015

VISTOS:

1.-Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la ilustre municipalidad de Retiro para el año 2014.

2.-Resolución Exenta N°485 del 07 de marzo de 2014, que aprueba convenio de colaboración para la ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación.

3.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

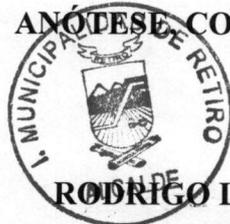
El Convenio de colaboración para ejecución del "programa Fortalecimiento OMIL"2013, entre el Servicio Nacional De Capacitación y Empleo SENCE Y LA Ilustre Municipalidad de Retiro suscrito con fecha 14 de Abril de 2014, aprobado por resolución exenta N° 485 de fecha 07 de marzo de 2014.

DECRETO:

1.- REINTEGRESE, los fondos no invertidos del programa "Fortalecimiento OMIL 2013, Los que se encuentran en la cuenta complementaria N°214.05.00.000.064.000.-"Programa Fortalecimiento OMIL". Recursos de Operación

2.-TRANSFIERASE, a nombre del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la Región del Maule, cuenta corriente del Banco Estado N° 9170723 el monto de \$ 11.567, (once mil, quinientos sesenta y siete pesos) enviando copia de transferencia al correo lpeldoza@sence.cl .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA UNI. DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/BBF/fpg.

DISTRIBUCION

✓ Alcaldía- SECMUN